

VISTO

La factura 0006-00000024 de González Valdez María Clotilde; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la provisión de cajas de confituras como obsequio para el Personal No Docente en su día;  
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0006-00000024 de González Valdez María Clotilde por la suma de \$ 33.020,00 (pesos treinta y tres mil veinte con 00/100), por la provisión de cajas de confituras como obsequio para el Personal No Docente en su día.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 21 NOV 2019  
RESOLUCIÓN N° 1467  
e.s.

  
AB. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA DELZOTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.